

13

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE ANDANBOURS CIA. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de ANDANBOURS CIA. LTDA. se otorgo en la ciudad de Quito el 25 de febrero de 1992 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución No.

0413

2. OTORGANTES.- ^{18 MAR. 1992} Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Jane Davies de Angermeyer	casada	galesa	Quito
Carlos Beate Contag	casado	ecuatoriana	Quito
Fred Larreategui Russo	casado	ecuatoriana	Quito

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es ANDANBOURS CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. DOMICILIO - El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, canton Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL - El objeto social de la compañía es: a) Dedicarse a la operación turística a través de todos los medios de transporte en la República del Ecuador y fuera de ella, efecto para el que podrá contratar la prestación de servicios de transporte terrestre, de aviación o náuticos, para movilizar a turistas nacionales o extranjeros en el país; b) Podrá de igual manera, intermediar en la reservación de viajes y/o habitaciones y otros servicios en empresas turísticas y/o establecimientos hoteleros y demás alojamientos; c) Podrá intermediar en la reservación y adquisición de boletos para espectáculos públicos y lugares de atracción turística en el país; y, d) Y, en general, la compañía estara facultada para celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley, sean éstos civiles o mercantiles, compra venta de muebles e inmuebles, así como para ejecutar todas y cada una de las actividades propias de la empresa.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/. 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

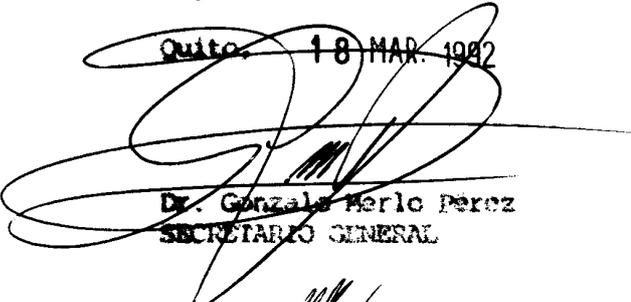
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

14

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'010.000,00 y el saldo de S/. 990.000,00 será pagado en el plazo de un año.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 18 MAR. 1982


Dr. Gonzalo Herico Perez
SECRETARIO GENERAL

AA/mir. 
165
ANDANIGOURS CIA. LTDA.

